

### CARTEL DE NOTIFICACIÓN

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por medio de la Gerencia de Intenciones Región Los Andes, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 171 y 172 del Código Orgánico Tributario vigente, hace del conocimiento de las personas naturales y jurídicas que más abajo se identifican que, en virtud de haber agotado los medios para efectuar la notificación personal o por constancia escrita de actos administrativos contentivos de liquidación de impuesto, multas e intereses a favor de la República Bolivariana de Venezuela, identificados infra, se procede a su notificación a través de este aviso, el cual surtirá efecto a partir del quinto (5to) día hábil siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 176 ejusdem. **En consecuencia deberá pasar en horas hábiles, personalmente o por medio del representante legal por la Coordinación de Área de Notificaciones de la División de Tramitaciones, ubicada en la Avenida Rotaria, Sector Altos de los Criolitos – La Concordia, Edificio Sede Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes SENIAT, Planta Baja, San Cristóbal, Estado Táchira. Contribuyentes: ANDES CREATIVO PUBLICIDAD, C.A. RIF : J315811758, planillas de liquidación y pago números 2016051001227000401 y 201605100122800068 todas de fecha 14/01/2016, por un monto total de Bs. 6.000,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00673/2015-00881 de fecha 17/11/2015; TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ Y SIMANCAS, C.A. RIF : J304180004, planillas de liquidación y pago números 2016051001226000172, 2016051001227002803 y 2016051001225000177 todas de fecha 18/03/2016, por un monto total de Bs. 8.173,30; CONSTRUCCIONES RIO AZUL C.A. RIF : J307643498, planillas de liquidación números 2016051001228000937 y 2016051001228000938 todas de fecha 02/02/2016, por un monto total de Bs. 4.500,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01830/2015-00950 de fecha 27/11/2015; INVERSIONES FIAMIR, C.A. RIF : J307631481, planillas de liquidación desde la número 2016051001227002013 hasta la número 2016051001227002016 y desde la número 2016051001228000928 hasta la número 2016051001228000935 todas de fecha 02/02/2016, por un monto total de Bs. 45.000,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01828/2015-00948 de fecha 27/11/2015; GOMEZ HNOS, C.A. RIF : J090007946, planillas de liquidación desde la número 2016051001228000966 hasta la número 2016051001228000972 y la número 2016051001227002046 todas de fecha 02/02/2016, por un monto total de Bs. 30.000,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01307/2015-00673 de fecha 28/10/2015; MATERIALES, PROYECTOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCION, C.A. RIF : J090458697, planilla de liquidación número 2015051001227007896 de fecha 23/11/2015 por un monto total de Bs. 1.500,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01555/2015-00532 de fecha 07/10/2015; CASA HERNANDEZ No. 2, C.A. RIF : J090098704, planillas de liquidación y pago números 2016051001228000721, 2016051001227001800 y 2016051001227001801 todas de fecha 29/01/2016, por un monto total de 13.125,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01393/2015-00655 de fecha 28/10/2015; DIMARCA, C.A. RIF : J316340422, planillas de liquidación números 2015051001227006745, 2015051001227006746, 2015051001227006747, 2015051001227006748, 2015051001238003342, 2015051001238003343 y 2015051001238003344 todas de fecha 12/11/2015, por un monto total de Bs. 798,78 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01238/2015-00447 de fecha 25/09/2015; CORPORACION LATINO, C.A. RIF : J315121310, planilla de liquidación número 2015051001228003408 de fecha 01/12/2015 por un monto total de Bs. 3.750,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01198/2015-00561 de fecha 09/10/2015; CLC INVERSIONES, C.A. RIF : J312280883, planillas de liquidación 2015051001227007743 y 2015051001227007744 todas de fecha 17/11/2015, por un monto total de Bs. 230,00; RENACER PRENDAS, C.A. RIF : J306889728, planilla de liquidación número 2015051001229000342 de fecha 17/11/2015 por un monto total de Bs. 39.460,95; AGROPECUARIO EL CEDRAL, C.A. RIF : J301631838, planillas de liquidación números 2015051001228003158 y 2015051001228003157 todas de fecha 28/10/2015, por un monto total de Bs. 1.270,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/00619/2015-00028 de fecha 22/01/2015; MARTINEZ RODRIGUEZ WILBERT GUILLERMO, RIF : V132885717, planillas de liquidación números 2015051001238002625 y 2015051001229000299 todas de fecha 28/09/2015, por un monto total de Bs. 4.509,48 y Resolución de Imposición de Sanción SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01155/2015-00606 de fecha 07/09/2015; DISTRIBUIDORA OMAR Y CAROL, S.A. RIF : J294728529, planilla de liquidación número 2016051001228001283 de fecha 10/02/2016 por un monto total de Bs. 3.750,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01755/2015-00871 de fecha 16/11/2015; ASESORIA Y INGENIERIA INTERMUNICIPAL SOCIEDAD CIVIL (RECOIN), RIF : J090135642, planillas de liquidación 2016051001227002127 y 2016051001228001059 todas de fecha 02/02/2016 por un monto total de Bs. 1.500,00 y Resolución de Imposición de Sanción N° SNAT/INTI/GRTI/RLA/DR/CA/01419/2015-00662 de fecha 28/10/2015. Igualmente se advierte a los notificados que, en caso de inconformidad con los actos administrativos aquí notificados, podrán interponer los recursos consagrados en el Título V Capítulo II y en el Título VI Capítulo I del Código Orgánico Tributario vigente por ante la oficina de la cual emanaron los actos, a través de cualquier oficina de las Gerencias Regionales de Tributos Internos o por ante el Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario Región Los Andes, dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto esta notificación.**

**LUIS EMERIO ROSALES RUIZ**

Gerente Regional de Tributos Internos Región Los Andes

Providencia Administrativa N° SNAT -2014-0021 de fecha 06/05/2014

Gaceta Oficial N° 40.405 de fecha 06/05/2014

RIF: G-20000303-0

[www.seniat.gov.ve](http://www.seniat.gov.ve)

8000-seniat-788228

Diario VEA, 3col x 16cm, B/N, Publica el: Viernes 30/09/2016

Solicitado por: Área de Notificaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 27-09-2016, por Yenitze García

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,

Gerencia General de Administración